

12 de septiembre del 2019
Santo Domingo, D.N.

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)
Ciudad.-

Asunto: Hecho Relevante sobre la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores Ordinaria No Anual del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Fiduciarios G-Patio 01- FU.

Estimados señores,

En cumplimiento con el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, quien suscribe, **Roberto Millán Pérez**, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 402-2647080-1, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad **Fiduciaria Universal, S.A.**, constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVSF-004, con domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina Andrés Julio Aybar, Piso Nueve, Citi Tower, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por este medio hacemos de su conocimiento del Aviso de Convocatoria de la Asamblea General de Tenedores Ordinaria No Anual del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Fiduciarios G-Patio 01 - FU, la cual será celebrada el veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), publicado en el periódico El Caribe, en fecha once (11) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Adjunto a la presente misiva remitimos copia del referido aviso.

Muy Atentamente,



Roberto Millán Pérez
Vicepresidente Ejecutivo

INTERNACIONALES

Dominicana dice que mató niño de forma accidental

ALMERÍA. La dominicana Ana Julia Quezada reconoció ayer, en el juicio que se le sigue en España por asesinato, que mató al niño de ocho años Gabriel Cruz, hijo de su entonces pareja, pero aseguró que lo hizo de forma involuntaria y se ve "inocente".

En su declaración durante la segunda jornada del juicio que tiene lugar en Almería (sureste), Quezada recaló entre lágrimas su versión de que el niño estaba jugando con un hacha y, al decirle que tuviera cuidado, él le dijo que era "fea", no era su madre y que se volviera a su país.

"Simplemente le tapé la boca, no quería hacerle daño al niño, quería que se callara", declaró Quezada, de 45 años, sobre el suceso ocurrido el 27 de febrero de 2018, y que causó una conmoción nacional en España. Tras una búsqueda que implicó a miles de persona, la acusada fue detenida con el cadáver del niño en el maletero de su automóvil, después de que lo hubiera desenterrado para cambiarlo de lugar.

Tras ser detenida, confesó ser la autora de la muerte, aunque aseguró que no quiso hacerlo, y en su declaración de hoy mantuvo esa versión.

La acusada afirmó ante el tribunal que utilizó las dos manos para asfixiar al niño, aunque no recuerda si ejerció una fuerza "desproporcionada" para callarle, ya que "fueron momentos muy rápidos, estaba muy nerviosa".

"Le tapé la boca y la nariz con la mano, de lo demás no me acuerdo, cuando lo dejé ya no respiraba", añadió

Quezada explicó que después tuvo "mucho miedo", se quedó "paralizada" y "no sabía que hacer", porque "nunca he tenido intención de hacerle daño a Gabriel", por lo que insistió en que se ve "inocente". ● EFE

Dice Venezuela invadiría Colombia si es agredida

CARACAS. Venezuela plantaría su bandera en Colombia si sufriera una agresión del país vecino, ya que a los aviones de combate de la Fuerza Aérea venezolana, los Sukhoi Su-30, tardan apenas once segundos en trasladarse hasta Bogotá, dijo el dirigente chavista Pedro Carreño.

"En 11 segundos un Sukhoi está en Bogotá", dijo Carreño durante una entrevista con la televisión privada Globovisión al apuntar a que una agresión armada contra Venezuela desde Colom-

El dirigente chavista Pedro Carreño dijo este martes que Venezuela plantaría su bandera en suelo colombiano si sufriera una agresión desde ese país, y que a los aviones de combate de la Fuerza Aérea venezolana, los Sukhoi Su-30, les toma apenas once segundos trasladarse hasta Bogotá.

Venezuela cuenta con 20 unidades operativas del cazabombardero Sukhoi Su-30, de fabricación rusa y cuyas características se consideran similares a las del F-15E Strike Eagle estadounidense

El Gobierno venezolano hizo la compra de estas aeronaves luego de estrechar sus relaciones con Rusia y condenar el "imperialismo" de Estados Unidos, su antiguo proveedor de armamento. ● EFE

Trump cancela asesor Seguridad John Bolton

WASHINGTON, DC. Donald Trump anunció ayer martes el despido fulminante de su asesor de Seguridad Nacional, John Bolton, al subrayar sus "fuertes desacuerdos" con "muchas de sus sugerencias".

"Informé anoche a John Bolton que ya no se requieren sus servicios en la Casa Blanca. Tuve fuertes desacuer-

dos con muchas de sus sugerencias, así como otros en el Gobierno", afirmó Trump en un mensaje en su cuenta de Twitter.

"Por ello, solicité su dimisión, que me fue entregada esta mañana. Agradezco mucho a John su servicio. Estaré nombrando un nuevo asesor de Seguridad Nacional la próxima semana", agregó el mandatario.

Bolton, conocido por sus posiciones beligerantes respecto a Corea del Norte e Irán, era la tercera persona que ocupaba el cargo desde la llegada de Trump a la Casa Blanca en enero de 2017, tras Michael Flynn y H.R. McMaster

El mandatario también le reprochó el fracaso en su estrategia respecto a Venezuela. ● EFE

CERTIFICADO
Presente Aviso de Convocatoria
Publicado en la Edición No. 23,177
del mes de Septiembre
del año 2019 del Diario "EL Caribe"
EDITORIA DEL CARIBE C. POR A.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES ORDINARIA NO ANUAL DEL FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS G-PATIO 01-FU
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFOP-005
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-72983-5
Administrado por FIDUCIARIA UNIVERSAL, S. A.

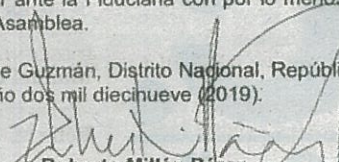
De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, y la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto Núm. 664-12, la Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores (R-CNMV-2013-26-MV), el Contrato del Programa de Emisiones y el Prospecto de Emisión de la Única Emisión del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores de Participación Fiduciarios denominado FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS G-PATIO 01- FU (en lo adelante el "Fideicomiso"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFOP-005 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-72983-5, con un Programa de Emisión de Valores de Participación Fiduciarios por un monto total de hasta Doce Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Cero Centavos (US\$12,438,000.00) (el "Fideicomiso"), administrado por FIDUCIARIA UNIVERSAL, S.A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo con el Núm. 92634SD, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Núm. SIVSF-004, con su domicilio social en avenida Winston Churchill, esquina Andrés Julio Aybar, 9no. Piso de la Torre Acrópolis Center & Citi Tower, debidamente representada por su Gestor Fiduciario y Vicepresidente Ejecutivo el señor ROBERTO MILLÁN PÉREZ, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad número 402-2647080-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; en su calidad de sociedad fiduciaria administradora del Fideicomiso, CONVOCA a todos los tenedores de valores de participación fiduciarios del Fideicomiso para que asistan a la Asamblea General Ordinaria No Anual de Tenedores que será celebrada el día veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), en el piso 3 de la Torre Universal, ubicada en la Avenida Winston Churchill Núm. 1100, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, el Informe Semestral de Activos Inmobiliarios del Fideicomiso cortados al treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019);
2. Conocer y aprobar, si aplica, determinadas mejoras y renovaciones a los Activos Inmobiliarios propuestas por Patio Capital Partners, S.R.L., en calidad de Administrador de los Activos Inmobiliarios, y el Presupuesto para la realización de las mismas;

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea de Tenedores titulares de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de los valores de participación fiduciarios efectivamente colocados. En caso de que no se reunieran los Tenedores o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Contrato del Programa de Emisión de Valores del Fideicomiso y el artículo 343 de Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Núm. 479-08, modificada por la Ley Núm. 31-11. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Tenedores en el domicilio de la Fiduciaria.

Los Tenedores podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Fiduciaria, indicado más arriba y el apoderado deberá acreditarse por ante la Fiduciaria con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día once (11) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


Roberto Millán Pérez
En representación de
Fiduciaria Universal, S.A.,

En calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Fiduciarios G-Patio 01-FU

